

54° CAPÍTULO GENERAL

4 de octubre - 13 de noviembre de 2010

Monachil, Granada, España

MENSAJE

ORDENACIONES

ELECCIONES



ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

ROMA 2010

Mensaje del 54º capítulo general

Los hermanos capitulares, reunidos en el convento de Nuestra Señora del Buen Consejo de Monachil (Granada, España), saludamos con cercanía y aprecio a todos los religiosos y formandos de la Orden, a los obispos recoletos, a los obispos de las iglesias locales en las que estamos presentes, a las monjas agustinas recoletas y a las religiosas de nuestra familia, a los miembros de la Fraternidad seglar agustino-recoleta y a todos los familiares de nuestros religiosos.

Nuestro saludo se hace extensivo a los jóvenes de las RAY/JAR¹, a los miembros de las distintas asociaciones vinculadas a nosotros, a los catequistas y agentes de pastoral de nuestras parroquias, a los profesores y personal de nuestros centros educativos y, en definitiva, a todos los colaboradores de nuestras comunidades y ministerios.

A todos pedimos que se nos unan para proclamar con alegría nuestra fe en Cristo resucitado, con quien nos hemos encontrado, a quien sentimos cercano y sabemos que actúa en medio de nosotros.

Jesús es el Señor de la historia y de nuestra historia, de nuestras vidas y de nuestra Orden. Así lo confesamos dentro de la Iglesia Católica, comunidad de creyentes animada por el Espíritu del Señor y presidida en la caridad por Su Santidad Benedicto XVI.

Reunidos en el capítulo y en nombre de la Orden, mostramos afecto y obediencia al Santo Padre, a quien nos sentimos íntimamente unidos en la misma fe y en la difusión del carisma agustiniano. Su magisterio nos sirve de referencia para este mensaje capitular. Atendamos su invitación:

“Recomencemos desde aquí llevando en nuestro corazón la alegría de ser discípulos del Amor”².

¹ Siglas adoptadas en este capítulo para denominar a las Juventudes Agustino-recoletas (JAR) o, en inglés, Recollect Augustinian Youth (RAY).

² BENEDICTO XV, *Homilía en la celebración de vísperas*, Pavía 22 de abril de 2007.

Con estas palabras del Papa, pronunciadas con devoción junto al sepulcro de nuestro Padre san Agustín, el capítulo general manda un mensaje de viva esperanza a toda la familia agustino-recoleta.

1. RECOMENCEMOS

El 54° capítulo general de la Orden ha tenido mucho de recomienzo. Tanto en el aula capitular como en los grupos de trabajo y en los diálogos fraternos, palabras como renovación, revitalización, reestructuración, reorganización, recolección y conversión han sido constantes, hasta configurar un clima de innovación y deseos de que el presente capítulo suponga un relanzamiento y revitalización de la Recolectión agustiniana en la Iglesia.

El capítulo, siguiendo las mociones del Espíritu y de la Iglesia, lanza con voz clara y decidida, una llamada a todos los miembros de la Orden a recomenzar, a disfrutar del carisma recibido de san Agustín y de los primeros religiosos recoletos. Hemos gozado en este capítulo sintiendo muy vivo entre nosotros aquel espíritu inconformista que a partir de 1588 movió a los primeros recoletos, que querían vivir con radicalidad el Evangelio y el carisma agustiniano e iniciaron todo un proceso de reforma. Nos hemos hecho más conscientes de que el deseo de renovación, de mejora continua, de evitar la acomodación y el conformismo es parte sustancial de nuestra vida recoleta. Sabemos que Dios es “manjar de grandes”³ y queremos crecer cada día más para poderlo comer y hacernos uno con Él.

En definitiva, nuestro recomienzo supone girar el rostro y el cuerpo entero de nuestra institución con todos sus miembros y organismos, para reencontrar la mirada atrayente del Maestro: el encuentro con Cristo ⁴, como condición indispensable de un cristianismo de fuertes raíces, capaz de encarar los nuevos tiempos y de evangelizarlos.

Tenemos muchas razones para realizar con esperanza este proceso: nuestra historia, en tantas ocasiones heroica, nuestra entrega generosa en tantos lugares del mundo, nuestra decidida aportación a la construcción de la sociedad cristiana, el día a día de nuestras

³ *Conf.* VII, 10, 16.

⁴ Cf. EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Documento de Aparecida* 12, 41, 549.

comunidades y el hecho mismo de la gracia de este capítulo. Pero no nos engañamos: todo es don de Dios. El bien que ha aportado la Recolección a la Iglesia y al mundo es obra íntegra del Espíritu del Señor resucitado actuante en medio de nosotros. Así nos contemplamos como invadidos por su fuerza y por un amor que no queremos desperdiciar, que tememos puedan caer en saco roto. La sangre del Señor y su divina misericordia son las que nos han redimido, salvado y convocado en el amor.

2. DESDE AQUÍ

Benedicto XVI señala con su presencia y su palabra el aquí que precisamos como fundamento para recomenzar: la persona, la espiritualidad y el carisma de san Agustín, que junto a la tradición recoleta constituyen nuestra propia identidad. La Orden, como depositaria de estos dones carismáticos quiere revitalizar las raíces profundas y fuertes de la propia espiritualidad para elevarse en un servicio cada día más evangélico. El Dios de Agustín es un Dios de vivos. Agustín sigue vivo en Dios y en nosotros. Volver a Agustín como criterio de vida es hacer nuestros su existencia, sus actitudes, sus valores y su pasión por la comunidad.

Sabemos que para revitalizar nuestra familia es necesario que profundicemos en la experiencia y en el encuentro con este Dios vivo. Cuando entramos dentro de nosotros mismos, descubrimos que, *como la cierva busca corrientes de agua*, buscamos a Dios, tenemos sed del Dios vivo⁵. Y, cuando nos encontramos con el Dios que vive y actúa, esa vida se expande en comunión, en fraternidad y en servicio.

Y si como institución no somos capaces de realizar una constante y significativa vuelta a nuestra fuente carismática, quizá san Agustín, con mucho cariño, nos diga que estamos “de más en el monasterio, aun cuando no” seamos expulsados⁶.

Pero el “aquí” es también la vida de nuestros pueblos, sus esperanzas e inquietudes, la presencia del Espíritu en su historia y las llamadas que desde ellos nos hace Él: nuestros pueblos con sus gentes, sus sonrisas y proyectos, sus lágrimas de sufrimiento y frustra-

⁵ *Sal* 42 (41), 1.

⁶ *Reg.* 6, 2.

ción. Más aún, nos sentimos interpelados por el mismo planeta, el grito de la tierra que nos pide salir en su defensa, protegiendo la biodiversidad pluriforme que exige ser cuidada y protegida: la vida manifestada en todas sus formas y en todas sus etapas, en todas las razas y en todas las culturas, con el inmenso respeto de contemplar la maravillosa obra del Creador.

3. LLEVANDO

Al finalizar este encuentro de gracia, los religiosos aquí reunidos nos sentimos portadores de una Buena Nueva para toda nuestra familia religiosa y queremos regresar a nuestras comunidades, insertas en la vida y en la historia de nuestros pueblos, llevando una llama viva, un fuego ardiente de fraternidad lleno de esperanza. Lo recibimos como una misión que queremos compartir con todos nuestros hermanos y hermanas, con nuestros colaboradores seculares, con nuestros jóvenes y voluntarios, para que la Recolección en su conjunto se convierta en un motivo de esperanza para nuestra sociedad. El lema escogido para nuestro capítulo proclama con toda claridad que *tenemos puesta nuestra esperanza en el Dios vivo*⁷. “La esperanza nos amamanta, nos nutre, nos robustece, y en esta vida trabajosa nos consuela; esa misma esperanza nos hace cantar el aleluya. Cuánto gozo nos da”⁸.

Por tanto, invitamos a todos a unirnos y ponernos en marcha, sacudiéndonos el sopor que entibia y adormece nuestro primitivo ardor, que nos vuelve cada vez más insensibles a los sufrimientos de nuestras gentes e irrelevantes como signos del Reino. ¡En pie, hermanos! ¡Adelante, hermanas! ¡No es hora de descansar ni de jubilarse ni de cruzarse de brazos! La mies es mucha y fuerte es la voz del Espíritu que nos llama y empuja. Aún no hemos llegado a la meta, de ninguna forma hemos conseguido aún los objetivos. Nuestra familia todavía tiene mucha fuerza que aportar a la Iglesia y a la sociedad, y esa fuerza reside en cada uno de los hermanos y hermanas. ¡Que nadie se sustraiga de esta generosa entrega! ¡No hay excusa!

⁷ 1 Tim 4, 10.

⁸ SAN AGUSTÍN, *Sermón* 255, 5.

Quizá el mundo no nos entiende como creyentes y como consagrados, pero nos necesita. Estamos convencidos de esto, pues sin la tensión espiritual que aportamos nuestro mundo se diluye en la superficialidad y se desangra en el enfrentamiento. Nuestra vida religiosa es palabra con la que Dios está hablando a la Iglesia y al mundo.

4. EN NUESTRO CORAZÓN

*El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado*⁹. Esta expresión de san Pablo era especialmente dulce a nuestro Padre y con ella configuró, en buena medida, su espiritualidad comunitaria. El Espíritu anima el Cuerpo; no a los miembros separados del Cuerpo sino a los que permanecen unidos y comparten una misma vida¹⁰. Tenemos una sola alma y un solo corazón en Dios. No somos solitarios ni individualistas. En la sala capitular y en las eucaristías hemos escuchado con claridad la invitación a vivir con más intensidad la comunión en nuestras comunidades locales, entre nuestras provincias, con la Iglesia y con los más necesitados. Señas de nuestra identidad son también la vida fraterna, la acogida a todos los hermanos y el trabajo pastoral en equipo.

Nuestra institución necesita que la vida comunitaria sea auténtico lugar teológico, donde los religiosos encontremos vivo el Espíritu de Jesús y descubramos el rostro del Señor en los hermanos, en todos. Purificar la mirada y abrir el corazón, extender la mano y abrazar la debilidad del otro son caminos que llenan de Evangelio nuestras relaciones y dan plenitud a nuestras vidas.

Cristo, nuestra cabeza, sigue invitándonos a unir fuerzas para que nuestro cuerpo quede bien articulado entre los diversos miembros y podamos abrirnos al don inmenso del Espíritu lo vivifica. Decía san Agustín: “Si queremos vivir del Espíritu Santo, practiquemos la caridad, amemos la verdad, deseemos la unidad y llegaremos a la eternidad”¹¹.

⁹ Rm 5, 5.

¹⁰ Cf. SAN AGUSTÍN, *Comentarios a san Juan* 27, 6.

¹¹ ÍD., *Sermón* 267, 4.

Nuestro corazón, unido al de Cristo, es garantía de nuestra aportación al mundo, ya que es el lugar de la interioridad y la fraternidad. Un corazón que vive del amor y que rebosa amor en la misión evangelizadora. En él residen la esperanza, la fuerza, el horizonte. Todo lo que nos proponemos tiene su origen aquí: en la renovación. La reestructuración sin el corazón carecería de sentido.

5. LA ALEGRÍA

La alegría, fruto de la presencia del Espíritu entre nosotros, se contagia. Es signo de primavera y juventud en nuestra familia. La alegría viene del amor, del enamorado, y es manifestación del amor.

Al acercarse la celebración del primer centenario en que la Recolectión, cuando ya tenía más de tres siglos de existencia, fue elevada al rango de Orden religiosa en 1912, queremos proclamar con María las grandezas del Señor realizadas en medio de nosotros y por medio nuestro:

El latido valiente de nuestros misioneros, que vibra con fuerza en diversos continentes.

Las arrugas hechas de cariño de nuestros ancianos, que acumulan en sus surcos entrega generosa.

Las gracias derramadas en los sacramentos, en los que tantos religiosos han sido instrumentos dóciles y testigos privilegiados de la acción del Espíritu.

La misericordia manifestada en cada acto de enseñanza, verdadero arte de construcción de la persona y prolongación histórica del acto creador de Dios.

La vida transmitida por nuestros formadores, que encienden nuevas llamas de ardor apostólico, consumiendo su cera de forma tan callada.

El empuje entusiasta de aquellos que con acentos tan diversos quieren hacerse uno con nosotros, compartir el alma, la vida y el destino salvador.

La entrega oblativa de nuestras hermanas recoletas que a fuerza de oración conmueven el corazón de Dios, para que derrame su infinita misericordia sobre el mundo.

Las entrañas maternas de las hermanas que, ofreciendo su fecundidad a Dios, transmiten vida en cada acto de servicio.

La inadvertida presencia de nuestros seculares que, en medio de los quehaceres diarios, contagian de compromiso a cuantos encuentran en sus vidas.

La oración perseverante y las lágrimas de tantas madres que se afanan por la transmisión de la fe a las nuevas generaciones.

Las utopías de tantos jóvenes que, peregrinos a nuestro lado, beben con ansiedad en las fuentes de nuestro carisma, ilusionando sus vidas con la amistad e interioridad agustinianas.

Este último siglo de bondad de Dios en nuestra familia multiplica los dones y talentos recibidos, que son don para nuestro mundo y para su Iglesia. Este momento especial de gracia, hacia el que caminamos, debe ser para todos nosotros un punto de apoyo para seguir poniéndonos, con la máxima generosidad, a disposición del plan de Dios, en obediencia a su Espíritu. Los retos serán grandes, pero son mayores los dones divinos; y Aquel que prometió su presencia entre nosotros hasta el final de los tiempos, y que invisible nos rodea y persigue, es quien dirige nuestros pasos vacilantes y empuja nuestra remisa existencia hacia la profecía. A Él entregamos nuestras vidas cada día, porque mejor que en sus manos no están en ningunas otras. No nos acomodemos. Es necesario que nos amonestemos y que unos a otros, sin prejuicios ni recelos, nos animemos a su seguimiento. Caminamos en grupo y no se admiten los definitivamente rezagados, porque nos hemos comprometido con un mismo destino salvífico: nuestra alma y nuestra vida son una en Dios.

6. DE SER DISCÍPULOS DEL AMOR

Benedicto XVI propone a los seguidores de san Agustín un nuevo nombre: “discípulos del amor”, que es nuestro emblema. El estilo de Agustín: siempre aprendiendo, siempre creciendo en el amor. No somos perfectos; por eso, hay que caminar como discípulos, muy pegados al Maestro interior que enseña en nuestros corazones. Llegaremos a ser apóstoles en la medida en que seamos discípulos. Somos apóstoles del Señor por ser discípulos del Maestro, y estamos capacitados para transformar la realidad, porque primero hemos sido transformados: discípulos en la intimidad de la oración, en la

profundización del estudio y en el compartir con los hermanos; apóstoles en el anuncio de la palabra, en el testimonio de una vida coherente y en el servicio desinteresado.

Al final de nuestro capítulo general, toda la Orden tiene que sentirse nuevamente enviada a servir. ¡Cantemos a Dios con la vida! La esperanza nos incita a lanzarnos a un compromiso. Hagamos de nuestro servicio el mejor canto ¹².

El mensaje que hay que anunciar es: *Dios es amor* ¹³. Nuestras palabras y obras deben mostrar que el Maestro ha querido que sus discípulos fueran también sus heraldos y mensajeros. Somos significativos para nuestra sociedad en cuanto que somos servidores, especialmente de los pobres, de los indefensos, de los más débiles. Y esto no simplemente como una declaración de intenciones, sino como un compromiso que día tras día queremos renovar y fortalecer en cuanto institución, como un criterio de actuación y fidelidad.

Las ansias de servir convirtieron a nuestros religiosos en peregrinos de una nación a otra, de un continente a otro. En el sexenio que termina hemos conmemorado solemnemente los 400 años de la llegada de los Recoletos a Filipinas, donde se han escrito muchas de las páginas más gloriosas de nuestra historia. Y en éste que ahora comenzamos, en el 2012, celebraremos los 400 años de la llegada de la Recolección a Panamá, país pequeño y de encrucijada, que con el tiempo fue para nosotros una gran puerta del despliegue misionero y evangelizador que se extendió, de la mano con la Recolección nacida en 1604 en Colombia, por todo el continente americano, en una ola de gracia evangélica. El año 2012, conmemoraremos asimismo los 350 años de nuestra presencia en las misiones de Casanare (Colombia) y podremos honrar dignamente a tantos misioneros que han entregado sus vidas en el mismo lugar en el que misionó el santo obispo de Pasto, nuestro hermano Ezequiel Moreno.

Las *Constituciones* y el *Código adicional* nuevos, revisados con tanto esmero y dedicación por los religiosos encargados y en cuyo estudio nos hemos implicado todos, son para nuestra Orden un ins-

¹² SAN AGUSTÍN, *Sermón* 34, 6.

¹³ 1 *Jn* 4, 16. BENEDICTO XVI, *Carta encíclica "Deus caritas est"*, 25 de diciembre de 2005.

trumento esencial con que actualizar nuestra espiritualidad y carisma, nuestra disponibilidad y servicio evangelizador. Son muchos los puntos estudiados y algunos de gran calado. Ponemos por escrito de una forma más clara y como texto constitucional nuestra opción preferencial por los pobres, por la familia y por la vida. Tres opciones que marcan un rumbo en el que el testimonio y la profecía de cada uno de nosotros deben encontrar su compromiso.

7. NOSOTROS

Dentro de seis años, si Dios quiere, la Orden celebrará un nuevo capítulo general. Otros hermanos, con buena voluntad como la nuestra, se reunirán para estudiar la evolución de la Orden y discernir la voluntad de Dios sobre todos nosotros. El prior general escribirá un informe a cerca de nosotros: cuántos somos, qué edad tenemos, cómo vivimos, qué hacemos por la Iglesia y por el mundo. Tenemos seis años por delante para elevar el listón de nuestro compromiso; para que el próximo informe diga que estamos más enamorados de nuestra vocación y que nuestra vida es más coherente. Que si la media de edad sube, más aún suba la tensión espiritual y el amor fraterno en nuestras comunidades; que si las dificultades que nos plantea el mundo han crecido, muy por encima de ellas esté nuestra entrega y compromiso. Éste es un proyecto colectivo al que todos contribuimos, tanto con lo que se ve y queda manifiesto como con aquello que guardamos a los ojos de los hombres, pero no a los de Dios.

La vida de cada uno de nosotros suplica a Dios misericordia para nuestra familia. La pide con nuestras heroicidades y con nuestras miserias; pero sin Él, nada. Este convencimiento profundo, enraizado en el corazón de nuestro cuerpo social, es el que constantemente suspira: “Nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Ti”¹⁴.

Que la Santísima Virgen, bajo la advocación tan agustiniana de Madre del Buen Consejo, titular de este convento que será centenario en el 2012, nos acoja bajo su manto como tiene a su divino Hijo, y que susurre a nuestro oído la ordenación primigenia: *Haced lo que*

¹⁴ SAN AGUSTÍN, *Conf.* I, 1.

*Él os diga*¹⁵. Que por Ella, nuestra Reina y Madre, nos convirtamos para el mundo en Candela luminosa y siempre ardiente y en Consolación e instrumento de Gracia. Encomendamos a san José toda la Recolección para que la defienda de las asechanzas del enemigo que siempre ronda buscando nuestro mal, sobre todo cuando renovamos nuestras ansias de Dios y de ser santos, que es para lo que queremos la vida¹⁶. Que nuestro Padre san Agustín siga siendo el prior perpetuo de nuestra comunidad y que su sabiduría y normas rijan nuestra vida peregrina. Que la poderosa intercesión de santa Mónica y que nuestra abogada de causas difíciles, santa Rita, nos sostengan en esta hora; que san Nicolás nos lleve a una entrega generosa y que el santo limosnero, Tomás de Villanueva, comprometa nuestros corazones en la causa de los pobres. También pedimos la guía y orientación de san Ezequiel Moreno, que supo compaginar admirablemente el ser fiel discípulo y apóstol valeroso. Y que el testimonio de sangre de santa Magdalena de Nagasaki y de todos los mártires de la Orden nos impulsen a vivir nuestra fe y consagración con audacia y valentía. A ellos y a todos los santos, encomendamos nuestra querida Orden: que sean siempre nuestros valedores y su santidad redunde en nuestras vidas en forma de gracia y misericordia.

Monachil 13 de noviembre de 2010
Fiesta de Todos los Santos de la Orden

¹⁵ *Jn* 2, 5.

¹⁶ Expresión del siervo de Dios fray Jenaro Fernández.

Ordenaciones

Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo (1 Tim 4,10)

OBJETIVO GENERAL

Revitalizar la Orden desde nuestra identidad carismática para cumplir mejor la misión evangelizadora, reorganizando sus organismos e intensificando la comunión fraterna y eclesial.

INTRODUCCIÓN

El capítulo tiene puesta su esperanza en Dios, presente en la Iglesia y en las inquietudes más sanas de los hombres de nuestra sociedad. Al mismo tiempo mira con preocupación “la indiferencia religiosa y la total irrelevancia práctica de Dios para resolver los problemas, incluso graves, de la vida”¹.

La Recolección, especialmente en sus orígenes, ha querido ser desde la fe una respuesta ante el deterioro de los valores religiosos y sociales. También el capítulo se hace portavoz de los religiosos y seglares de la Orden que no quieren perderse en la mediocridad², y que nos han enviado sus inquietudes, propuestas y deseos de renovación.

Los agustinos recoletos creemos firmemente en la fuerza renovadora de la resurrección de Jesús y no podemos afligirnos *como los hombres sin esperanza* (1 Ts 4,13). Por ello proponemos hacer una opción audaz, sacrificada y apasionante. Tendremos que consolidar unas estructuras y transformar cuantas sean necesarias para que nos muevan más eficazmente a una vida espiritual exigente y enriquecida, a una comunión de vida fraterna y eclesial y a la más ardiente caridad apostólica.

¹ BENEDICTO XVI, Motu proprio *Ubicumque et semper*, por el que se crea el Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, 21 septiembre 2010.

² Cf. Íd., *Ibid.*

El don recibido de nuestro carisma y la misión encomendada de evangelizar exigen de nosotros abrirnos en primer lugar a una experiencia profunda de Dios³.

I. ESPIRITUALIDAD E IDENTIDAD CARISMÁTICA

1. VIDA ESPIRITUAL

El capítulo hace una llamada apremiante a los religiosos para que:

1.1. Confíen en el Señor y elijan como primer criterio de su pensar, sentir y llevar a cabo la exigencia evangélica y la entrega personal. Así revitalizarán su consagración y misión.

1.2. Por amor a Jesucristo crucificado e impulsados por la fuerza de su Espíritu, sean muy exigentes consigo mismos, dediquen a la oración personal y litúrgica todo el tiempo que señalan nuestras leyes, y empleen todas sus facultades para crecer en la vida espiritual. De ese modo afrontarán sus dificultades desde la fe, con humildad y espíritu de sacrificio, viviendo y manifestando la alegría de la salvación.

1.3. Organicen su vida en torno a la eucaristía y busquen la armonía entre oración, vida fraterna, estudio y misión apostólica.

1.4. Vivan con gozo los consejos evangélicos como gracia, amor oblativo a Cristo y testimonio del Reino de Dios ante el mundo.

2. COMUNIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

El prior general con su consejo:

2.1. Impulse el proceso de reestructuración de la Orden y de las provincias promoviendo el diálogo, el espíritu de comunión, el discernimiento comunitario y el desprendimiento personal.

2.2. Prepare, con el asesoramiento de los institutos y secretariados generales de espiritualidad y formación, un itinerario de formación permanente para toda la Orden en el que se tengan muy en

³ “Encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva” BENEDICTO XVI, *Deus caritas est* 1.

cuenta el proceso humano y espiritual del religioso y la vida comunitaria⁴.

2.3. Ofrezca directrices que fortalezcan la unidad y la comunión, para que las provincias elaboren su programa de formación continua, y téngalas en cuenta al aprobar los Directorios⁵.

En este programa, además de otros contenidos, se incluirán el proceso de conversión y la experiencia agustiniana de interioridad, la lectura orante de la Sagrada Escritura, la doctrina monástica de san Agustín, el conocimiento de las *Constituciones*, la espiritualidad y misión de los agustinos recoletos, y la historia de la Orden.

Las provincias, por su parte, adapten su programa a esas directrices y unan sus esfuerzos para organizar las semanas y jornadas de formación permanente cuando se celebren en una misma región.

2.4. Reorganice el secretariado general de espiritualidad para que, en comunión con los secretariados provinciales respectivos, anime la vida espiritual y vivencia del propio carisma⁶ con mayor eficacia.

2.5. Impulse la vivencia del carisma con ocasión del centenario del Breve *Religiosas familias*, para revitalizar la vida de nuestras comunidades. Para ello, encomiende a los secretariados:

- a) Preparar materiales para la oración, las celebraciones litúrgicas, los días de retiros en nuestras comunidades y ministerios.
- b) Organizar congresos y promover publicaciones, pidiendo la colaboración de los Institutos de la Orden. Tengan en cuenta los textos escritos, las representaciones gráficas y audiovisuales, las manifestaciones artísticas y las culturales que expresan nuestra espiritualidad.

4 Cf. JUAN PABLO II, *Vita Consecrata* 70; *Plan de Formación Studium Sapientiae* 390-436.

5 Cf. *Const.* 269.

6 Cf. *Ibid.* 368, 369.

3. COLABORACIÓN

3.1 El secretariado general de espiritualidad:

- a) Reúnase como tal al menos dos veces en el sexenio. Presente además al prior general con su consejo el plan de reuniones de su presidente con los presidentes de los secretariados provinciales de cada región, con el objeto de impulsar el programa de formación continua y organizar en comunión los encuentros de formación y vida espiritual ⁷.
- b) Organice los cursos de renovación para que se cumplan los fines que le asignan las *Constituciones* ⁸ y el *Plan de formación* ⁹. Las provincias procuren dar prioridad al curso de renovación, en la región en la que se celebre ese año, sobre otras actividades de formación permanente.
- c) Ofrezca recursos a las comunidades para los retiros mensuales y para que el *ordo domesticus* sea un verdadero proyecto comunitario de vida.

3.2. Los superiores mayores y los priores locales:

- a) Pongan los medios para que cada comunidad organice su vida y actividades en el *ordo domesticus*, teniendo presente el objetivo general de este capítulo. Revise su vida fraterna a la luz de la enseñanza de san Agustín y la espiritualidad de comunión, de tal modo que, practicando todos el diálogo fraterno, discernan mejor la voluntad de Dios ¹⁰. Por su parte, procuren todos los religiosos ayudarse y practicar la corrección fraterna como un servicio de caridad ¹¹.
- b) Estudien, coordinados por el presidente del secretariado general de espiritualidad, la posibilidad de crear un equipo interprovincial de religiosos, e inviten a otros miembros de la familia agustino-recoleta y a seglares para que colaboren con él. Este equipo ofrecería a los religiosos, fraternidades y seglares de nuestros ministerios orientación vocacional,

⁷ Cf. CA 271

⁸ Cf. *Ibíd.* 272 y *Const.* 273.

⁹ Cf. *Const.* 407-409.

¹⁰ Cf. CIVCSVA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* 19 y 20.

¹¹ Cf. *Const.* 497.

acompañamiento espiritual, ejercicios, retiros, experiencias de interioridad y recolección, *lectio divina* y formación teológica ¹².

4. RELIGIOSOS HERMANOS

El capítulo es consciente de que “la vocación y profesión religiosa son las mismas para todos los hermanos”¹³ de la Orden y de que los religiosos hermanos recuerdan de manera especial la dimensión fundamental de la fraternidad en Cristo que caracteriza la vivencia agustino-recoleta en comunidad. Por ello:

4.1. Los superiores mayores utilicen en los documentos y publicaciones internos de la Orden, la denominación que aparece en la fórmula de profesión religiosa ¹⁴ para referirse a todos los miembros de la misma, y subrayen así la fraternidad común que nos identifica como frailes.

4.2. Los priores locales impulsen en las comunidades la vida fraterna, fomenten la corresponsabilidad y la comunión entre los hermanos, y realicen las tareas apostólicas desde la comunidad.

4.3. Los promotores y equipos vocacionales insistan en la común vocación agustino-recoleta y promuevan con claridad la vocación de religioso hermano como una manera de vivir y de testimoniar nuestro carisma.

4.4. Los equipos de formación cultiven durante la formación inicial la identidad agustino-recoleta y orienten a los religiosos hermanos sobre los múltiples y valiosos servicios con los que, en virtud de su consagración religiosa, participan en la misión evangelizadora de la Orden y de la Iglesia.

II. FAMILIA AGUSTINO-RECOLETA

5. MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS

El capítulo reconoce los lazos de comunión espiritual que unen a la Orden con los monasterios de agustinas recoletas, en los que se ha mantenido a través de los siglos una vida contemplativa que nos

¹² Cf. *Ibíd.* 283.

¹³ *Ibíd.* 129.

¹⁴ Cf. *Ibíd.* 37.

recuerda a toda la familia agustino-recoleta la preeminencia de esta dimensión de nuestra identidad carismática.

5.1. Todos los religiosos préstenles sus servicios e interésense en promover vocaciones para la vida contemplativa agustino-recoleta.

5.2. El consejo general lleve a cabo cuanto esté en su mano para que se publiquen los escritos de la Madre Mariana de San José, expresión elocuente del origen y la espiritualidad de la Recolectión.

6. RELIGIOSAS AGUSTINAS RECOLETAS

El capítulo manifiesta su gran aprecio por las Augustinian Recollect Sisters, las Agustinas Recoletas del Corazón de Jesús, las Misioneras Agustinas Recoletas y las Agustinas Recoletas de los Enfermos, con las que nuestra Orden forma una familia espiritual. Por ello, exhorta a los priores y a los religiosos a que cuenten con las hermanas en la programación y ejecución de actividades vocacionales, formativas y apostólicas.

7. FRATERNIDAD SEGLAR AGUSTINO-RECOLETA

El capítulo acoge con alegría a los hermanos y las hermanas que desde su condición de seglares se sienten llamados a vivir la espiritualidad agustino-recoleta, y los alienta a compartir la misión que la Iglesia ha encomendado a la Orden. Por ello, el secretariado general de espiritualidad:

7.1. Fomente entre los religiosos el conocimiento de la vocación seglar agustino-recoleta y propóngala como camino evangélico de santificación¹⁵.

7.2. Anime a los hermanos seglares a que elaboran un itinerario de formación para la fraternidad, y bríndeles su ayuda y colaboración.

7.3. Promueva la revisión y nueva edición de la *Regla de vida* y del *Manual de la fraternidad*.

7.4. Ofrezca periódicamente en *Internet* temas específicos de espiritualidad para los seglares agustinos recoletos en coordinación con el secretariado general de formación.

¹⁵ Cf. *Regla de Vida* 4 y 9.

7.5. Impulse la constitución de consejos nacionales de las fraternidades, que elaboren sus propios estatutos y coordinen las actividades del propio país.

7.6. Aconseje a cada fraternidad que se reúna al menos dos veces al mes y a que se rija por sus propios estatutos, asumiendo, tanto los seglares como el asistente, sus propias responsabilidades y competencias.

7.7. Mantenga y actualice el archivo con los datos personales de los miembros de nuestras fraternidades y aliente la comunicación entre ellas, difundiendo en portugués, inglés y español los materiales y temas de estudio.

7.8. Promueva la celebración de asambleas nacionales y, a ser posible, también internacionales.

III. PASTORAL VOCACIONAL Y JUVENIL

8. VIDA Y VOCACIONES

8.1 El prior general y su consejo organice la pastoral vocacional y la pastoral juvenil en la Orden, primando la colaboración interprovincial.

Para ello, en los países en que está presente más de una provincia y siempre que ello sea posible, nombre un coordinador elegido entre los promotores vocacionales que, trabajando directamente con el secretariado general respectivo:

- a) Unifique el trabajo de los mismos y desarrolle planes y programas comunes.
- b) Forme un equipo con los otros promotores, con representantes de la familia agustino-recoleta y con otros seglares que puedan colaborar eficazmente en misión compartida.

8.2. Los superiores mayores:

- a) Animen a los religiosos, en los encuentros y cursos organizados por la Orden o las provincias, a vivir con mayor radicalidad evangélica y a ser testigos de una auténtica cultura vocacional ¹⁶.

¹⁶ Cf. *Const.* 157.

- b) Preocúpense por que los promotores busquen descubrir, sostener y desarrollar los gérmenes de vocación ¹⁷ a la vida religiosa en sus diversas formas: ministerio ordenado, religiosos hermanos y religiosas.
- c) Pidan a cada comunidad que, asesorada por los promotores vocacionales, elabore y ejecute un plan anual específico de pastoral vocacional. Ténganse en cuenta en este plan las vocaciones a la vida contemplativa, a la vida misionera y a la fraternidad seglar.
- d) Impulsen la creación de equipos locales de pastoral vocacional y pastoral juvenil integrados también por seglares de nuestra familia religiosa y de nuestros ministerios ¹⁸. Estos equipos secunden los planes de pastoral vocacional de la Orden y de las provincias, y colaboren con los planes vocacionales de la iglesia local.

9. JUVENTUDES AGUSTINO-RECOLETAS

El capítulo general agradece al prior general y a su consejo la promulgación de los estatutos de la asociación RAY/JAR. En orden a su consolidación y desarrollo, los superiores mayores:

9.1. Fomenten el conocimiento de las RAY/JAR, como movimiento y asociación, e intensifiquen su desarrollo. Elaboren y publiquen un itinerario formativo y materiales sobre formación, oración, vida comunitaria y acción social.

9.2. Den los pasos necesarios para que, donde sea posible, la asociación RAY/JAR cuente con una organización nacional e internacional y procuren que sea reconocida por la Iglesia en los distintos países donde esté presente.

9.3. Organicen encuentros nacionales e internacionales de las RAY/JAR una o dos veces durante el sexenio. Las Jornadas Mundiales de la Juventud convocadas por el Santo Padre son una oportunidad para el encuentro internacional, como expresión de comunión con la Iglesia.

9.4. Promuevan también entre los demás grupos juveniles de nuestros ministerios nuestra espiritualidad agustino-recoleta.

¹⁷ Cf. CA 160.

¹⁸ Cf. *Ibid.* 161.

IV. FORMACIÓN

10. PROGRAMA E ITINERARIO

Con el fin de dar unidad y solidez a la formación en la vida religiosa agustino-recoleta que se imparte en nuestras casas de formación, el secretariado general de formación:

10.1. Concluya la elaboración del programa de formación propia en los primeros años del sexenio a partir del proyecto ya existente y de las aportaciones de los equipos de formación. Este programa entrará en vigor para toda la Orden una vez que sea aprobado por el prior general y su consejo.

10.2. Elabore un itinerario formativo que facilite a los formandos el seguimiento de Cristo según nuestro carisma. Se empezará a aplicar en el sexenio. Considere el esquema básico ya existente, las sugerencias oportunas que haga cada uno de los equipos de formación de las provincias, y los estudios de expertos en psicología, pedagogía, espiritualidad y vida religiosa.

11. NOVICIADO

El capítulo es consciente de la facultad que tiene cada provincia de organizar su propio proceso formativo; pero para favorecer la comunión entre las provincias y garantizar una formación carismática de mayor calidad, recomienda encarecidamente que la etapa del noviciado se realice en común. Para ello dispone que:

11.1. Haya para toda la Orden tres noviciados a los que cada provincia podrá enviar sus novicios. El prior general con su consejo determine oportunamente las tres casas noviciado.

11.2. Ninguno de estos tres noviciados comunes se inicie con menos de cinco novicios.

11.3. El prior general y su consejo, asesorado por los priores provinciales de las provincias a las que pertenecen los novicios, designe los miembros del equipo de formación de estos noviciados, para garantizar su estabilidad, especialmente la del maestro.

11.4. Cuando una provincia no pueda colaborar con formadores que integren los equipos de formación de los noviciados comunes, contribuya al menos con religiosos que impartan temporalmente clases o charlas formativas a los novicios.

12. ÚLTIMA ETAPA DE LA FORMACIÓN INICIAL

12.1. El prior general con su consejo promueva la colaboración, la comunión y la integración entre las provincias en la última etapa de la formación inicial, especialmente en zonas donde hay varios centros. Estudie también la posibilidad de establecer centros comunes para varias provincias en esta etapa.

12.2. Los priores provinciales y sus consejos vayan estableciendo en sus provincias un año de integración comunitaria y pastoral antes de la profesión solemne. El secretariado general de formación evalúe esta experiencia al final del sexenio con el fin de darle o no una estructura definitiva en el proceso formativo.

12.3. El secretariado general de formación prosiga con la organización del mes de preparación próxima especial a la profesión solemne, que confirme el sentido de comunión, identidad y pertenencia a la Orden. Procure que sea único para todos los candidatos.

13. COMUNIÓN EN LA FORMACIÓN

El secretariado general de formación, en colaboración con los secretariados provinciales respectivos, programe y organice:

13.1. Dos encuentros de formadores para compartir experiencias, reforzar la comunión y la unidad en los procesos formativos, concretar el programa de formación propia y el itinerario formativo, y estudiar y revisar el *Plan de formación*.

13.2. Jornadas de formación para formadores y formandos sobre san Agustín, espiritualidad e historia de la Orden, oración y *lectio divina*, comunión y vida fraterna, disponibilidad para servir a la Iglesia y nueva evangelización.

13.3. Para fortalecer la comunión dentro de la Orden, el capítulo general pide a los secretariados provinciales de formación que nuestros formandos, al finalizar su formación inicial, estén capacitados para comunicarse al menos en dos de estas lenguas: español, inglés y portugués.

13.4. El prior general con su consejo arbitre las medidas oportunas para que prosiga el estudio y la revisión del *Plan de formación*, de manera que, al finalizar el sexenio, presente al próximo capítulo general un texto alternativo para su aprobación.

V. APOSTOLADO

14. NUEVA EVANGELIZACIÓN

El capítulo general hace suyas las preocupaciones de la Iglesia y asume su invitación a empeñarse con decisión en la Nueva Evangelización. Por ello:

14.1. Anima a los religiosos de la Orden a una conversión que exige pasar de una “pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera”¹⁹, uniéndose sin vacilar y con valentía a las orientaciones de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares.

14.2. Reconoce la labor apostólica de tantos hermanos nuestros, a los que, para ratificar especialmente su presencia y labor evangelizadora en el mundo, pide que acojan la invitación de la Iglesia latinoamericana y del Caribe y colaboren, como agustinos recoletos, “con la gestación de una nueva generación de cristianos discípulos y misioneros, y de una sociedad donde se respete la justicia y la dignidad de la persona humana”²⁰.

15. APOSTOLADO MINISTERIAL

15.1. Para profundizar en el conocimiento del *Ideario de pastoral agustino recoleto*, el secretariado general de apostolado ministerial y misional organice, en lo posible, un encuentro de pastoral ministerial en cada una de estas cuatro áreas: España e Italia, Hispanoamérica, Brasil, países de lengua inglesa.

15.2. Como signo de comunión fraterna, las comunidades cuenten con todos los religiosos, de forma que todos se responsabilicen en el plan pastoral.

15.3. Ante la pérdida del valor sacramental en la vida cristiana, y con miras a la evangelización, todos los religiosos incrementen en su acción pastoral una atención especial al sacramento de la Eucaristía, fuente y culmen de todo apostolado.

19 EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Documento de Aparecida* 370.

20 *Ibid.* 217.

15.4. Los secretariados de apostolado de cada provincia promuevan la devoción a los santos de la Orden y apoyen a la asociación “Madres Cristianas Santa Mónica” en los ministerios de la Orden.

15.5. Para reforzar la comunión con la Iglesia universal y con las Iglesias locales, aportando la riqueza de nuestro carisma, los secretariados de apostolado arbitren los medios necesarios para que todos los religiosos reciban formación sobre la Nueva Evangelización.

15.6. Con ocasión del centenario del Breve *Religiosas familias*, todos los religiosos que trabajan en la pastoral ministerial celebren y den a conocer nuestra historia y forma de vida mediante conferencias, folletos, audiovisuales, etc.

16. APOSTOLADO MISIONAL

16.1. Los religiosos que trabajan en la pastoral misional fortalezcan el crecimiento espiritual de nuestras comunidades misioneras, dando prioridad a la evangelización como fuente de fraternidad y promoción de la dignidad humana.

16.2. Los priores provinciales y los equipos de formación eduquen a los formandos en el espíritu misionero con la presencia de los misioneros en las casas de formación y con periodos de estancia de los formandos en los lugares de misión.

16.3. Todas las comunidades, en colaboración con los fieles, celebren cada mes el día misional y promuevan el voluntariado misionero y las iniciativas de colaboración de los laicos con nuestras misiones.

17. APOSTOLADO EDUCATIVO

El presente capítulo general pide a la Orden un renovado compromiso²¹ con el apostolado educativo, ya que tiene pleno sentido en el carisma agustino recoleto y se erige hoy en una de las mejores y

21 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La escuela católica en los umbrales del Tercer Milenio*, 3; ÍD., *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 6; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para el s. XXI*, 1.

más necesarias plataformas evangelizadoras, especialmente de las jóvenes generaciones ²².

17.1. Todos los religiosos que integran las comunidades de nuestros centros educativos háganse presentes en la vida escolar, fomenten en virtud de su comunión de vida el trabajo en equipo y testimonien su radicalidad evangélica y fraterna ²³.

17.2. El secretariado general de apostolado educativo y pastoral juvenil, junto con los secretariados provinciales correspondientes y a fin de difundir el carisma agustino recoleto y promover en las comunidades educativas la Nueva Evangelización:

- a) Organice anualmente, por países o por regiones geográficas, jornadas de formación carismática y técnica para los equipos directivos de nuestros centros educativos, con el propósito de fundamentar una saludable misión compartida que garantice la pervivencia de su carácter propio y estimule una educación en comunión y para la comunión ²⁴.
- b) Unifique, elabore y distribuya programas y materiales para fomentar una organizada y eficaz pastoral juvenil y vocacional.
- c) Aliente la posibilidad de realizar, por países o por regiones geográficas, un encuentro bienal de los orientadores vocacionales y de los coordinadores de pastoral educativa en el que programen actividades y las evalúen.
- d) Elabore y distribuya programas y materiales para la formación cristiana y agustiniana de toda la comunidad educativa, adaptándolos a sus diversos sectores: docentes, personal de administración y servicios, padres y alumnos.

²² Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 5, 6, 30, 65, 84; ÍD., *Educación juntos en la escuela católica*, 1-7, 20, 53; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para el s. XXI*, 1, 12.

²³ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 25.

²⁴ Cf. ÍD., *Educación juntos en la escuela católica*, 12-14, 20; ÍD., *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 15-21.

17.3. El prior general con su consejo declare un *Año de apostolado educativo agustino recoleto* con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la apertura de nuestros primeros colegios, para intensificar el compromiso de la Orden en esta tarea compleja, vasta y urgente, y para animar y respaldar a los religiosos y seglares que trabajan con esperanza en la formación integral de la persona humana ²⁵.

18. OTROS APOSTOLADOS

18.1. En consonancia con el espíritu agustiniano de búsqueda continua de la verdad y del necesario diálogo con la cultura que nos envuelve, el prior general con su consejo:

- a) Inste a los priores provinciales a destinar más religiosos a la preparación académica, especialmente agustiniana, con la finalidad de investigar y ejercer la docencia en universidades o en centros de estudios propios o ajenos en los que, a partir de la identidad carismática, dialoguen con el hombre de hoy.
- b) Solicite al instituto de espiritualidad e historia la conclusión del segundo tomo de la *Historia de la Orden* y de las obras completas de san Ezequiel Moreno, y la continuación de la serie *Nuestros santos y religiosos ejemplares* y de las crónicas generales de la Orden.
- c) Los superiores mayores animen a las comunidades locales y a los religiosos en general a la propagación de la Buena Nueva del Reino a través de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación social.

18.2. En atenta escucha al clamor de los pobres y para hacer más efectivo el apostolado social de la Orden, el prior general con su consejo:

- a) Designe, asesorado por los superiores mayores, religiosos idóneos para que se hagan presentes en los foros sociales

²⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Carta circular N. 520/2009 a los eminentísimos y excelentísimos presidentes de las Conferencias Episcopales sobre la enseñanza de la religión en la escuela*, 1-4; ÍD., *La escuela católica*, 26; ÍD., *Educación juntos en la escuela católica*, 1; ÍD., *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 5-6; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para el s. XXI*, 1, 14-15, 23.

y eclesiales que promueven la justicia, la paz, la integridad de la creación y la vida digna en todas sus etapas.

- b) Exhorte encarecidamente a las comunidades locales y a los religiosos a que hagan oír su voz profética allí donde les sea posible.
- c) Facilite la profesionalización de la ONGd Haren Alde y dé los pasos pertinentes para su instalación en una sede central propia, contando con las instalaciones y los recursos actuales de la Orden.

18.3. Los priores provinciales y otros superiores mayores:

- a) Fomenten la presencia de la ONGd Haren Alde en los países en que trabajamos.
- b) Exijan de los religiosos y comunidades que solicitan y realizan los proyectos el previo permiso de su superior mayor.
- c) Canalicen, en la medida de lo posible, todas las ayudas sociales de su provincia, casas y ministerios respectivos a través de la ONGd Haren Alde.

18.4. La dirección general de la ONGd Haren Alde:

- a) Procure la colaboración de las ONGds relacionadas con la Orden.
- b) Dedique también sus esfuerzos a la promoción, formación y coordinación en nuestros ministerios de los voluntarios dependientes de la Orden.

VI. GOBIERNO Y ECONOMÍA

19. REESTRUCTURACIÓN DE LA ORDEN

Este 54º capítulo general cree necesario iniciar el proceso de revitalización de la Orden de Agustinos Recoletos, que incluye la revisión y adaptación de sus estructuras, para que favorezcan la vida consagrada que anhelamos y el futuro al que nos sentimos llamados: ser significativos en el siglo XXI, viviendo con radicalidad nuestro carisma al servicio del Reino.

Como indican nuestras *Constituciones*²⁶, la renovación progresiva de las estructuras y actividades es la primera obligación de la Orden. Por eso esta reestructuración debe llegar a los elementos más fundamentales de nuestra vida consagrada y a nuestra espiritualidad agustino-recoleta. Con este proceso intentamos ajustar espíritu y estructura, para que ésta sea viva y vivificadora, capaz de encarnar lo mejor de las personas y de las comunidades.

En clima de diálogo y discernimiento comunitario, y con la mirada puesta en el Dios vivo, nos embarcamos en esta aventura del Espíritu, sintiéndonos protagonistas y responsables del proceso que con esperanza y sin miedo nos disponemos a iniciar.

Para ello, el capítulo determina lo siguiente:

19.1. El prior general anuncie oficialmente cuanto antes este proceso a toda la Orden e invite a los religiosos a invocar al Señor para que guíe las decisiones que se tomen.

19.2. El prior general con su consejo instituya una comisión responsable del proceso de reestructuración de la Orden; comisión que estará integrada por el prior general, dos consejeros generales y un religioso de cada provincia designado por el consejo provincial. Colaborarán con esta comisión los expertos que el Consejo general juzgue necesario.

19.3. Esta comisión tenga las siguientes funciones:

- a) Elaborar un plan de trabajo para todo el sexenio.
- b) Realizar el seguimiento del plan de trabajo.
- c) Implicar a todos los religiosos de la Orden en este proceso, a través del envío de materiales para el estudio, cuestionarios, consultas, etc.
- d) Informar periódicamente a los religiosos de la Orden del estado en que se encuentra el proceso.

19.4. El plan de trabajo de la comisión incluya un análisis profundo de la realidad de la Orden y de las provincias, a fin de conocer con claridad tanto sus fortalezas y signos de vitalidad, como sus debilidades.

²⁶ Cf. *Const.* 267.

19.5. La comisión recurra a todos los organismos (institutos, secretariados, comisiones) y cauces de que dispone (asambleas, jornadas, encuentros) para mentalizar y sensibilizar a todos los religiosos sobre la necesidad del proceso.

19.6. La comisión informe detalladamente a los priores provinciales de todos los pasos que se vayan dando y convóquelos a participar en sus trabajos, siempre que lo crea conveniente.

19.7. Los capítulos provinciales que se celebren en los próximos tres años serán muy convenientes para el estudio, reflexión, mentalización y decisión en este proceso. Adopten las decisiones adecuadas a cada provincia.

19.8. Dos años antes de acabar el sexenio, la comisión responsable del proceso de reestructuración entregue al prior general con su consejo una síntesis de todos los estudios, informes y consultas realizados, para que la difunda a todos los religiosos de la Orden. Indíquense en ella las propuestas de reestructuración más adecuadas.

19.9. El prior general y su consejo estudien los mecanismos oportunos para conocer el respaldo de los religiosos a las propuestas presentadas. En el informe a todos los religiosos de la Orden destáquese todo lo relativo al proceso de reestructuración.

19.10. El prior general y su consejo presenten al capítulo general las conclusiones y propuestas de todo este proceso para que tome las decisiones convenientes.

20. INICIATIVAS PARA LA COMUNIÓN

Para potenciar el sentido de pertenencia y comunión con la Orden, y para que los organismos que están a su servicio cumplan más eficazmente sus fines:

20.1. Los priores provinciales sean generosos para liberar a los religiosos que sean solicitados para ese servicio.

20.2. El prior general con su consejo cuente con la colaboración de profesionales seculares donde necesite su ayuda.

20.3. El prior general con su consejo propicie y cuide una mayor relación, conocimiento y colaboración entre las provincias, especial-

mente cuando varias de ellas coincidan en un mismo país. Coordine los encuentros y actividades de formación permanente, los ejercicios espirituales anuales, la pastoral vocacional, los apostolados comunes, la edición de distintos materiales y publicaciones, la Fraternidad Seglar, Haren Alde y todo lo que se juzgue oportuno.

20.4. El prior general con su consejo organice la colaboración de las provincias sin territorio de misión con las misiones de la Orden, según sus posibilidades económicas y de personal.

20.5. El prior general con su consejo estudie la posibilidad de designar alguna casa más significativa de la Orden en América, Asia o Europa, desde la que se irradie el carisma y se organicen las actividades comunes: formación permanente, ejercicios espirituales, jornadas pastorales y de espiritualidad, publicaciones, animación misionera, Haren Alde, etc.

20.6. El prior general promueva la comunicación y la relación con los responsables de los institutos religiosos y asociaciones de la familia agustino-recoleta.

21. CONSTITUCIONES

El secretariado general de espiritualidad elabore materiales para dar a conocer a todos los religiosos el texto revisado de las *Constituciones* y del *Código adicional*, y publique un comentario con los textos de las Sagrada Escritura, de las obras de san Agustín y del Magisterio de la Iglesia citados.

22. SECRETARIADOS

El capítulo general, consciente de que los secretariados generales deben promover iniciativas, animar e impulsar²⁷, dispone que intensifiquen la unidad y coordinación con los secretariados provinciales, y especifiquen con claridad en sus estatutos las competencias de cada uno de ellos.

²⁷ Cf. *Const.* 368-369.

23. INSTITUTOS DE LA ORDEN

23.1. El capítulo pide al prior general con su consejo que:

- a) Mantenga los dos institutos que tiene la Orden.
- b) Los dote de personal suficiente, preparado y con dedicación preferente.
- c) Determine su sede.
- d) Apruebe sus estatutos y plan de trabajo.

23.2. Los institutos pongan al alcance de todas las obras de san Agustín y la espiritualidad de la Orden.

24. VISITA DE RENOVACIÓN

Para revitalizar la visita de renovación, el prior general y los priores provinciales:

24.1. Pongan los medios oportunos para que se prepare previamente la visita con reuniones comunitarias, en las que se reflexione sobre los temas enviados con la debida antelación por el prior general o provincial. Entre estos temas no podrá faltar el estudio y aplicación de las correspondientes ordenaciones.

24.2. Hagan la visita en un clima de convivencia fraternal para facilitar la comunicación libre y espontánea de los religiosos con el visitador.

24.3. Dejen por escrito las disposiciones que crean más convenientes o necesarias.

25. PRIORES LOCALES

25.1. El prior general con su consejo elabore una recopilación de las funciones, obligaciones y tareas propias del prior local. Recójense en ella elementos prácticos, como la elaboración del *ordo domesticus*, esquemas para reuniones del capítulo o consejo local, el modo de llevar los libros oficiales, etc.

25.2. Los priores locales, en el ejercicio de su autoridad y con el fin de intensificar y garantizar la vivencia de comunión, estimulen el trabajo en equipo, propicien el diálogo y la corrección fraterna entre los religiosos y valoren las cualidades de todos.

26. REUNIONES

El prior general con su consejo, para favorecer la coordinación de todos los organismos de la Orden, convoque durante el sexenio:

26.1. Dos reuniones del consejo general con los priores provinciales.

26.2. Una reunión del prior general con los superiores mayores por continentes.

26.3. Dos reuniones de cada secretariado general.

26.4. Dos reuniones del secretario general con los secretarios provinciales.

26.5. Al menos una reunión del ecónomo general con los ecónomos provinciales.

27. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

El capítulo valora el trabajo realizado en los medios de comunicación y en las publicaciones de la Orden. Anima a continuar por ese camino y encomienda al prior general con su consejo que:

27.1. Establezca una oficina de comunicación, dependiente del mismo prior general, que organice y coordine las comunicaciones de la Orden. Dote esta oficina de religiosos, profesionales seculares y medios para desempeñar eficazmente esta tarea.

27.2. Disponga lo necesario para dirigir su mensaje con claridad y unidad hacia la familia agustino-recoleta y hacia la opinión pública. Intégrense los esfuerzos e iniciativas de las provincias y comunidades. Cada provincia designe un responsable de las comunicaciones que trabaje en coordinación con la oficina de comunicación de la Orden. Hágase todo lo posible para que la comunicación se ofrezca en español, inglés y portugués.

27.3. Tutele la denominación propia de agustinos recoletos y salvaguarde su identidad del uso no autorizado del nombre o el escudo de la Orden para fines y actividades que no reflejen su misión evangelizadora y su comunión ante la sociedad. La voz e imagen oficial de la Orden corresponde al prior general y su consejo.

27.4. Todas las *webs* de la Orden incluyan un enlace destacado con la página *web* oficial de la Orden como signo de pertenencia a ella.

27.5. Designe un equipo de religiosos, coordinados por la oficina de comunicación que, a través de las redes sociales y otras herramientas digitales, promuevan la enseñanza de san Agustín y el conocimiento de la Orden, y presten un servicio espiritual y de orientación vocacional.

27.6. Nombre una comisión de publicaciones de la Orden para dar a conocer a san Agustín, sus obras, la historia y espiritualidad de la Orden. A ser posible, publíquese todo en español, inglés y portugués.

28. NUEVA METODOLOGÍA PARA LOS CAPÍTULOS

Para que los capítulos de la Orden se realicen con una mayor agilidad y eficacia, el capítulo pide al prior general y a los priores provinciales con sus respectivos consejos que estudien y apliquen una nueva metodología en su preparación y desarrollo.

29. ELECCIÓN DE VOCALES

Teniendo en cuenta lo ordenado en las *Constituciones*²⁸, se determina que sean vocales delegados al capítulo general los siguientes:

29.1. Uno, elegido por el capítulo provincial de cada provincia, que elegirá, asimismo, al sustituto²⁹.

29.2. Uno, elegido por los religiosos clérigos de cada provincia. Además, las provincias que en el momento de la convocatoria sobrepasen el número de 100 religiosos clérigos con voz activa, incluyendo en el cómputo a los hermanos que dependen de la curia general o que están al servicio de otras provincias, en las que ejercen su derecho de voto, elegirán otro delegado por cada 100 hermanos clérigos con voz activa o cualquier fracción que pase de 100. Es decir: de 101 a 200, tendrán dos delegados; de 201 a 300, tres delegados. El prior provincial con su consejo determine las áreas en que han de ser elegidos los delegados de este apartado.

29.3. Uno, elegido por los religiosos hermanos de aquellas provincias que, en el momento de la convocatoria, tengan al menos 15 religiosos hermanos con voz activa. En las provincias que en el

²⁸ Cf. *Const.* 341.

²⁹ Cf. *Ibíd.* 382,5.

momento de la convocatoria tengan menos de 15 religiosos hermanos con voz activa, éstos designen un candidato. Los priores provinciales, realizado el escrutinio, envíen el nombre del candidato a la curia general. El prior general con su consejo elijan entre los diversos candidatos a los delegados necesarios para completar el número de cuatro. Serán, pues, cuatro los vocales delegados.

29.4. Para elegir a los delegados de los apartados 29.2 y 29.3, cada uno gozará de voz activa en una sola elección.

29.5. Además de lo indicado en el *Código adicional*³⁰, el prior general haga públicos los resultados completos de las votaciones para delegados de cada una de las provincias.

30. FECHA DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

Queda establecida como fecha del comienzo del próximo capítulo general el día uno de septiembre de 2016, salva la facultad del prior general con su consejo de anticiparlo o retrasarlo por un período no superior a seis meses³¹.

31. ECONOMÍA

31.1. El prior general con su consejo elabore cada año un presupuesto con todo lo que depende de su administración y estudie la forma de dotar a la curia general de un fondo económico que le dé mayor solidez y autonomía.

31.2. Las provincias contribuyan anualmente a los gastos de la curia general, de acuerdo con el presupuesto de la misma. Hágase la contribución del modo siguiente: el 60%, distribuido a partes iguales entre todas; el resto, en proporción al número de religiosos de cada provincia. En casos particulares que dificulten esta contribución, el prior general con su consejo decida lo más conveniente.

31.3. Las provincias colaboren generosamente con la Fundación OAR.

31.4. Cada provincia destine y gestione al menos el uno por ciento de sus ingresos anuales para apoyar proyectos de desarrollo y promoción humana.

³⁰ Cf. CA 342.

³¹ Cf. *Ibid.* 345.

Elecciones

Fray Miguel Miró Miró, prior general

Fray José Ramón Pérez Sáenz, primer consejero y vicario general

Fray José María Sánchez Martín, segundo consejero

Fray Julián Antonio Hincapié López, tercer consejero

Fray Pablo Panedas Galindo, cuarto consejero

Fray Samson Silloríquez Subaldo, quinto consejero
y procurador general

Fray Guadalupe Sergio Camarena Lara, sexto consejero
y secretario general

Monachil 13 de noviembre de 2010

Fr. Miguel Miró Miró, prior general

Fr. Sergio Camarena Lara, secretario general

Imprenta Calatrava
Salamanca
España

**54° CAPÍTULO GENERAL
2010**

MENSAJE

ORDENACIONES

ELECCIONES



ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

ROMA